



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0063 -2016-GORE-ICA/GR

Ica, 17 FEB. 2016



Visto el Decreto Supremo N° 022-2016-EF mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, recursos que tiene por finalidad garantizar el financiamiento del personal de salud bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 en las unidades ejecutoras de salud que brindan prestaciones de salud a los asegurados del Seguro Integral de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 022-2016-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, asignándosele al Gobierno Regional de Ica por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 SOLES (S/1,579,823.00)**, tal como se observa en el anexo que forma parte del mencionado dispositivo legal, recursos que tienen por finalidad garantizar el financiamiento del personal de salud bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 en las unidades ejecutoras de salud que brindan prestaciones de salud a los asegurados del Seguro Integral de Salud del Gobierno Regional de Ica;

Que, el artículo 2° del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 2°, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 39°, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 022-2016-EF, por el importe de **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 SOLES (S/1,579,823.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO : 449 Gobierno Regional Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1,579,823.00
2.3 Bienes y Servicios 1,579,823.00

TOTAL PLIEGO S/. 1,579,823.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 84,447.00
2.3 Bienes y Servicios 84,447.00

TOTAL S/. 84,447.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 84,447.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 347,655.00
2.3 Bienes y Servicios 347,655.00

TOTAL S/. 347,655.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004430 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 106,636.00
2.3 Bienes y Servicios 106,636.00

TOTAL S/. 106,636.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 454,291.00
=====



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0063 -2016-GORE-ICA/GR



UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 115,134.00
2.3 Bienes y Servicios 115,134.00

TOTAL S/. 115,134.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004430 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 110,000.00
2.3 Bienes y Servicios 110,000.00

TOTAL S/. 110,000.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 225,134.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 102,494.00
2.3 Bienes y Servicios 102,494.00

TOTAL S/. 102,494.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 102,494.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 88,656.00

2.3 Bienes y Servicios

88,656.00

TOTAL S/. 88,656.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 88,656.00



UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD : 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

43,147.00

2.3 Bienes y Servicios

43,147.00

TOTAL S/. 43,147.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 43,147.00



UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD : 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

484,419.00

2.3 Bienes y Servicios

484,419.00

TOTAL S/. 484,419.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD : 5004430 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

84,083.00

2.3 Bienes y Servicios

84,083.00

TOTAL S/. 84,083.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 568,502.00

UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo de Palpa



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0063 -2016-GORE-ICA/GR

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

13,152.00

13,152.00

TOTAL S/. 13,152.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 13,152.00

TOTAL PLIEGO S/. 1,579,823.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL